

Ciudad de México, 17 de noviembre de 2020.

Versión estenográfica del Panel 2 *Balance del papel de la transparencia y el acceso a la información del Estado Mexicano ante la emergencia sanitaria*, dentro de los trabajos del Primer Día de la Semana Nacional de Transparencia 2020 “Salud Pública y Transparencia. Importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias”, organizada por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo por videoconferencia.

Presentadora: Tenemos el gusto de presentarles a nuestros distinguidos invitados.

Zoé Robledo, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien nos acompaña vía remota.

Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, Director General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, quien también nos acompaña vía remota.

Saludamos al Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Comité Especializado de Ministros en materia de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien nos acompañará en un momento más vía remota.

Y saludamos al Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford.

Modera este panel la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato y Coordinadora DE la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, a quien damos la bienvenida y cedemos el uso de la voz.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

Bienvenidos a la Semana Nacional de Transparencia 2020, y especial a eta panel “Balance del papel de la transparencia y el acceso a la información del Estado mexicano ante la emergencia sanitaria”.

Es un honor estar el día de hoy moderando este panel. Agradezco la invitación al Comisionado Presidente del INAI, Comisionado Francisco Javier Acuña gracias siempre por pensar en todos nosotros y por la invitación.

Y por supuesto también agradezco a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra también por todas las atenciones que ha tenido con una servidora.

Saludo a todas y todos los Comisionados del INAI.

Bien, como una introducción. Quiero decirles que precisamente la ciudadanía que hace valer su derecho a la información propicia un entorno de apertura, y así tiene en sus manos esta valiosa y grande herramienta que tiene en sus manos para reconocer la información como un bien público útil para la solución de problemáticas, la atención de sus necesidades y por supuesto la mejora de su entorno.

Hablaré de varias palabras que resumo todos los temas que vamos a estar viendo, como la veracidad, la certeza, la confianza mutua, gobierno y sociedad, que genera como siempre una sociedad informada, una sociedad libre, una sociedad fuerte; en resumen, una sociedad en conocimiento.

Es un honor estar con tan grandes panelistas. Contadora, buenas tardes, qué gusto verla aquí, y a los compañeros panelistas también, los iré presentando uno por uno, no sin antes platicarles de las reglas de este panel: cada una y cada uno de ustedes tendrá una primera ronda, una participación de 8 a 10 minutos, vamos a tratar de respetar los tiempos en atención al público que nos está viendo y a ustedes mismos; y una segunda ronda con sus conclusiones de tres minutos más, para dar paso a una serie de preguntas y respuestas.

Posiblemente, como tenemos a tres panelistas que estamos trabajando a distancia, podemos tener un retraso de algunos segundos en lo que llega la comunicación.

Primero voy a presentar al maestro Zoé Robledo. Maestro, buenas tardes, ¿cómo está? Bienvenido.

Él es Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, estudió Ciencia Política en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM; realizó estudios complementarios por la Universidad George Washington University, la Universidad Complutense de Madrid y la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.

Cuenta con una maestría en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y se ha especializado en temas de política internacional, procesos electorales, estrategia política y tendencias sociales.

En 2008 obtuvo el Premio Nacional de Periodismo, en 2010 fue electo diputado local en el Congreso de Chiapas y en 2012 fue electo senador de la República por el estado de Chiapas.

En julio de 2018 fue electo diputado federal y también ha sido Subsecretario de Gobernación.

Maestro Zoé Robledo, le cedo el uso de la voz por un tiempo de ocho a diez minutos para su intervención.

Adelante.

Zoé Robledo: Me da muchísimo gusto saludar a todas y a todos esta mañana, al Comisionado Guerra Ford, al ministro González Alcántara y al resto de los panelistas que por obvio de tiempo omito sus nombres.

Hace más de seis años, el 11 de marzo del 2014 estuve también participando en esta Semana Nacional de la Transparencia en su segunda edición; en aquellos momentos lo hacía como senador de la República y siguen siendo vigentes algunos planteamientos que se

hicieron ahí sobre la valía de estos encuentros para ir venciendo hábitos, ir venciendo y erradicando conductas que parecen seguir muy arraigadas y acercarnos a las mejores prácticas en materia de transparencia, de rendición de cuentas y de acceso a la información pública, que son los tres grandes mandatos que tiene el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que es un nombre más completo.

Me da mucho gusto y de verdad, saludar siempre a Oscar Guerra, a Francisco Acuña, a Blanca Lilia Ibarra y a todos quienes hacen posible este encuentro.

Déjenme comentarles de manera muy, muy rápida, de manera un poco apretada que cuando estábamos empezando a hacer frente a esta pandemia, el 15 de abril hubo un pronunciamiento por parte del Secretario General de las Naciones Unidas, por António Guterres, que alertaba, que además de la emergencia sanitaria estábamos enfrentando e insisto, esto ya en el lejano mes de abril, nos estábamos acercando, enfrentando a la otra pandemia, a la pandemia de la desinformación.

Y planteaba él que la propagación de esta desinforodemia, como le llamó, se convertiría en uno de los grandes retos en los siguientes meses y la verdad que tuvo voz de profeta porque así ha ocurrido, tan es así ha ocurrido que en mayo del 2020 en la Asamblea Mundial de la Salud y los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud, se aprobó una resolución en donde se reconoció que gestionar la desinformación es parte crucial del control de la pandemia por COVID-19.

Y justo en este documento se hacía un llamado para que todos los Estados Miembros proporcionen datos confiables y adopten medidas para contrarrestar la información falsa y que sea a través de las tecnologías de la información y particularmente las tecnologías digitales cómo los gobiernos podían empezar a llenar vacíos existentes.

Incluso la UNESCO hizo una propuesta para mejorar el flujo de información veraz sobre la importancia de poner a disposición de toda la población la información suficiente y de calidad y hoy me parece

que todos los países de la región hemos ido adoptando sistemas de información para dar a conocer datos esenciales sobre la evolución de la pandemia, datos de los que seguramente les comentó el Subsecretario López-Gatell, que tienen que ver con el número de personas infectadas, el número de personas fallecidas, el número de personas hospitalizadas, el número de personas que se han ido recuperando.

Y actualmente, si bien encontrar los datos en las diferentes plataformas de los gobiernos es relativamente sencillo, hay que también reconocer que prevalece en el ambiente una desconfianza sobre la calidad de los mismos y sigo planteando esto desde el nivel Regional y quizá ese es uno de los pendientes que tenemos que abordar como un área para el aprendizaje regional.

Apenas el 18 de mayo la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información realizó una consulta a 15 países de América Latina para revisar el acceso a la información en este contexto de la emergencia sanitaria.

Y de acuerdo a los datos que proporcionan, el 53 por ciento han incumplido en los tiempos vigentes, el 30 por ciento no cuenta con suficiente información y sobre el 17 por ciento de los consultados afirmaron que sí cumplen con los plazos previstos.

En este estudio se menciona que solo el 44 por ciento de los países con órganos encargados de acceso a la información continuaron tramitando de manera normal sus solicitudes.

Y en una segunda entrega de este mismo estudio que se publicó en julio del 2020 se establece que el 40 por ciento cree que la información no se está actualizando correctamente, 47 por ciento sostiene que la información publicada es incompleta y seis de cada 10 de los formatos de datos no permiten su reutilización y análisis.

En ese sentido y en algo que también para nosotros es muy importante, se establecía que regionalmente 75 por ciento de los países y las instituciones no estaban reportando sobre contratación de personal.

Entonces, ¿en ese aspecto qué se ha hecho en México desde el sector y en particular desde el Seguro Social? Bueno, ya han escuchado lo que ha planteado el Subsecretario López-Gatell y nunca va a estar de más repetirlo. México optó por un camino, el de la transparencia total, el de la transparencia plena justificada por una razón superior, que es el de la salud pública. En ese sentido se requería de una comunicación abierta y permanente.

Se partió de la idea que la previsión de información adquiere una especial relevancia e interés público en un contexto de incertidumbre, como lo es siempre una pandemia.

Así fue cómo se creó la página de coronavirus.gob.mx, que es un esfuerzo sectorial por estar nutriendo de información.

Ahora, en particular desde el Seguro Social, primero apegados a este trabajo colaborativo y de carácter sectorial se creó un micrositio, el de imss.gob.mx/covid como un solo repositorio para toda la información referente a la pandemia. Ahí se incluyó el Plan Estratégico Institucional para la Atención de la Contingencia por COVID, que es en donde está todo el contenido sobre la reconversión hospitalaria que llevamos a cabo, y también todas las estrategias que se han ido implementando para romper las cadenas de contagio.

Además de eso se tuvo a bien colocar ahí toda una colección amplia de cursos en línea del Seguro Social. Los cursos, en particular, los que tienen que ver con COVID desde diferentes aristas, ya sea como para centros de trabajo, como para personal de salud o para el público en general que quisiera conocer un poco más de la enfermedad. Ya han llegado a tener más de 14 millones de visitas y de usuarios.

Adicionalmente a eso no podíamos desatender nuestra obligación, como sujetos obligados de transparencia, y en ese sentido a pesar de la suspensión de los plazos que se aprobaron por el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información el Seguro continúa atendiendo todas las solicitudes de información que hemos recibido en el contexto de la pandemia.

Solamente en 2020 se han recibido 27 mil 705 solicitudes de las cuales quiero destacar que solo 923 han estado relacionadas con

información sobre SARS-CoV-2, y todas han sido atendidas; pero esta distribución de estas 900 sobre las 24 mil recibidas nos llaman la atención y creemos que requieren de un análisis más profundo sobre cuáles fueron los temas que se solicitaron y que tienen que ver muchas veces con remuneraciones, con pensiones, con avisos de alta y baja de asegurados, que hemos conversado también con el Pleno de los comisionados y las comisionadas del Instituto.

Ahora bien, uno de los temas no solamente sobre los datos de los contagios, los datos de las hospitalizaciones y demás eran importantes, también hay todo un esfuerzo por difundir y hacer públicos los procesos de adquisición y compras de insumos específicos para COVID, ya sean estos equipo de protección personal, material médico, medicamentos, equipos como ventiladores, monitores y demás que son necesarios y fueron necesarios adquirir durante la pandemia.

Aquí algo que me interesa mucho poner en la mesa como uno de los grandes retos que tiene la institución es que, solo para darnos una idea, del total del presupuesto del 2020 el 27.4 por ciento se ejerce a partir de las delegaciones o lo que antes se conocían como delegaciones, los órganos operativos de administración desconcentrada del Seguro Social, 35 representaciones; son 35 porque hay tres estados, la Ciudad de México, el Estado de México y Veracruz que tienen dos representaciones; y el otro 72 por ciento se ejerce a nivel central. Esto es, 35 mil millones de pesos a nivel delegacional, de los cuales casi 27 mil millones son en el concepto de gastos de servicios generales durante la pandemia.

Y comendo esto porque la pandemia nos tomó a nosotros justo hacia el final de un proceso que tiene mucho que ver con los temas de transparencia y también con la rendición de cuentas, y esto es que en 2019, en septiembre lanzamos una convocatoria abierta para concursar esas 35 delegaciones estatales con criterios que tenían que ver con ser personal de salud, tener una trayectoria dentro del Seguro Social, una trayectoria desde luego intachable, pero además con diferentes hitos, y por personal de salud, perdón, me refiero a médicos, médicas y también enfermeras y enfermeros, y a partir de un examen de oposición que presentaron todas y todos, y además un criterio totalmente paritario, esto nos permitió en ese sentido hacer

frente a la pandemia con personal de salud y con mucho conocimiento de la institución, más allá de los métodos tradicionales que se llevaban a cabo para la elección de los delegados y las delegadas del IMSS, que era más con criterios de carácter quizá político.

Y fueron ellos quienes han estado ejerciendo esos montos en el gasto, que nos tienen al día de hoy ya en una ubicación, unas dimensiones, solo para darnos una idea, en las que compramos equipo de protección personal semanalmente, cada 10 días compramos lo que se compraba tradicionalmente durante un año.

Y en este sentido, y ya con eso concluyo, porque ya veo que estoy sobre el tiempo, quiero destacar un tema adicional. El 7 de septiembre el Consejo Técnico, que es la máxima autoridad dentro del Seguro Social, este consejo de carácter tripartito a donde acudimos a rendir también cuentas, autorizó en febrero un plan para mejorar y fortalecer nuestros espacios de transparencia y combate a la corrupción y a partir de eso fue que se creó recientemente la Unidad de Integridad y Transparencia. Sus objetivos son, como su nombre lo dice: fortalecer la apertura a la información pública y de la información pública y hacer más eficiente y transparente el desempeño institucional.

Esta unidad que es de reciente creación tendrá, tiene ya dentro de sus responsabilidades atender de manera más eficiente y también incorporar este concepto que veía que está dentro de las discusiones de la Semana de la Transparencia, de la Transparencia Proactiva y no solamente como un requisito o un trámite al que se le debe de dar respuesta desde el área jurídica.

Quiero compartirles que ya, esta unidad ha tenido varios resultados interesantes, empezamos ya a hacer transmisiones en vivo de varias fases de los procesos de licitación, de los muchos que se llevan a cabo en el Seguro Social y que además, pues a partir de lo que se ha establecido como métodos y estrategias de rendición de cuentas, también estamos haciendo seguimientos puntuales de procesos médicos altamente complicados, como lo es la vacunación de Influenza, por ejemplo, a través de presentaciones semanales ante los medios de comunicación y todos los que están interesados; de la misma manera, como lo estamos haciendo con los grupos de padres y madres de pacientes con cáncer que se atienden en el IMSS.

Entonces, bueno, es poco tiempo para muchas de las cosas que quisiera compartirles, pero estoy seguro que en las otras rondas podré ahondar sobre alguno de los temas que les parezcan de interés.

Nuevamente felicitar y de verdad, estoy muy contento de que ya sea desde el Senado y ahora desde el Seguro poder seguir participando de este foro que ya se ha convertido en un referente para la transparencia y que ahora lo destinen al COVID, pues me parece un gran acierto.

Muchas gracias.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias, maestro Robledo, muy interesante escucharle.

Quiero resumir y destacar datos importantes que usted nos acaba de platicar.

Ante esta alerta de emergencia sanitaria, la llamada pandemia de desinformación, hasta ante este reto grande, como bien usted lo ha dicho. México ha optado por el camino de la transparencia total y ante este reto, tanto instituciones públicas, organismos garantes y sociedad en colaboración tenemos que seguir trabajando para así hacerles llegar toda la información a todas las y los mexicanos.

Ha hablado usted también de los sistema de información con muchos retos también pendientes para lograr la confianza total de los datos que aquí se están publicando y los retos del Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo que ha llegado a ser este micrositio, este solo repositorio con más de 14 millones de visitas, atención a todas las solicitudes de tema de COVID.

Felicitarlo por ese rumbo hacia la Transparencia Proactiva, transparencia que el día de hoy ha llegado a quedarse y que es necesaria para tener al alcance toda la información que el día de hoy, inclusive, maestro, nos permite salvaguardar nuestra vida.

Muchas gracias.

Bien, ahora presentaré a nuestra ponente, por fin, podemos saludarnos aquí en vivo, a Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ella es licenciada en Contaduría Pública por la Universidad La Salle, es maestra en Auditoría por la UNAM. Ha sido Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de México y Consultora Internacional del Banco Mundial.

Se ha desempeñado como Contralora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en ese entonces, donde participó en el proyecto de leyes en materia de responsabilidades administrativas y contabilidad gubernamental.

De igual forma, se ha desempeñado como auditora en los sectores públicos y privados; ha ocupado cargos en instituciones académicas en las áreas de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Le cedo el uso de la voz hasta por 10 minutos. Adelante.

Rosa María Cruz Lesbros: Debidamente se ha sanitizado el micrófono y siguiendo las instrucciones del doctor Gatell, me quité el cubrebocas porque estamos a sana distancia y así podemos hablar mejor y nos podemos ver mejor.

Y bueno, muchísimas gracias a la invitación a esta semana que ya llegó para quedarse y que cada año han encontrado el vínculo con el tema coyuntural y que qué más ahora el tema de la salud.

Muchas gracias, María de los Ángeles, que por fin estamos juntas.

Oscar, un gusto compartir otra vez en estos andares y a quienes nos acompañan de manera virtual, al Director General del Instituto Mexicano de Seguridad Social, a Zoé Robledo y a Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez de AMEXCID y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Muchísimas gracias a los Comisionados del INAI que siempre hemos estado en contacto y trabajando, a Francisco Javier Acuña, Blanca Lilia Ibarra, Jose, Jose Román y todos los demás Comisionados.

Bueno, entro en el tema y a ver, lo primero es que la infodemia, la pandemia nos genera dos áreas de crisis en este punto. El área de salud, el área de las medidas de emergencia sanitaria, pero por otro lado las cuestiones económicas que generan esta pandemia y estos, en general los desastres naturales.

Tenemos por un lado la defensa de la vida, de la salud, pero por otro lado los efectos económicos que generan.

Entonces, yo creo que en la primera parte el Gobierno Federal lo ha hecho bastante bien, nos explicaban ahora los seis micrositos que tenemos y que ha tenido mucha difusión, no sé en qué conferencia va el doctor López-Gatell, pero no nos hemos perdido diariamente de tener una información directa de quien está a cargo de este proceso de atención de la crisis sanitaria.

Pero por otro lado tenemos el problema también económico, económico que genera dos situaciones: la primera es cómo cubrimos la emergencia sanitaria, con qué fondos, cómo hacemos los reajustes presupuestales para atender esa emergencia, tanto la compra de medicamentos, de respiradores, de medicamentos y demás.

Y la otra es cómo le hacemos para reactivar la actividad económica y cómo le hacemos como gobierno para dar los apoyos debidamente dirigidos a quienes necesitan esto en un momento de crisis económica.

Sabemos muy bien que por desgracia siempre este tipo de emergencias, este tipo de desastres que yo creo que esta pandemia ha sido un desastre natural, tal cual.

Afecta a los más vulnerables siempre, siempre los que se salvan son los del primer piso del Titanic y los del tercer piso son los que se ahogan.

Entonces, cómo vigilar que los beneficios que se lleven a este tipo de sectores vulnerables, la población pobre, la población marginada, los indígenas que ni siquiera tienen acceso a la información por internet, porque no tienen internet y porque no hablan español.

¿Cómo hacemos para que los subsidios que deba dar el gobierno en momentos así lleguen de manera transparente, de manera precisa a los sectores a quien van dirigidos, y más hoy que ya estamos en un proceso electoral? ¿Cómo vamos a buscar que esos apoyos que se tienen que seguir dando no se politicen? Porque puede haber una orientación y una dirección y una instrucción, que según los decía el doctor López-Gatell diariamente el Presidente Andrés Manuel López Obrador les dice, y otra cosa es que la cadena de mando algo se rompa.

Entonces, qué nos toca hacer para asegurar la transparencia en el otro campo que, perdón por mi deformación profesional, pero como contadora y auditora es a donde le echo el ojo, en la parte de las medidas de salud les digo yo creo que, sobre todo, a nivel federal estuvo bastante bien manejado. Hemos tenido información. Hemos tenido cifras que son, inclusive, parametrizadas con cifras a nivel global, y yo que veo los números me hacen sentido.

A veces uno piensa que los registros no son lo que reflejan la realidad; pero son lo que hay en los registros. Les cuento, mi hija se enfermó de COVID, se hizo el análisis en un laboratorio privado y yo creo que esa cifra no llegó a las cifras oficiales. Entonces, como eso podrá haber muchos datos.

Entonces en el tema del control de los efectos económicos que genera la pandemia, así como se genera con los sismos, con los huracanes, con los terremotos, siempre hay este efecto colateral. Y ahí también la transparencia tiene mucho que ver.

¿Quién más puede fiscalizar mejor que el usuario? ¿Quién más que la ciudadanía son los ojos para revisar cómo se están destinando los recursos? Y esa es la transparencia. Pero la transparencia no sirve de nada si no orientamos cómo hacer uso de esa información.

La transparencia no sirve de nada si lo que transparentamos no tiene las cifras correctas o tiene mañosamente publicadas las cosas. A través de los comités de participación ciudadana a nivel estatal hicimos un esfuerzo con organismos y sociedad civil, en concreto con Transparencia Mexicana de en un primer momento, finales de marzo, principios de abril, hacer un seguimiento de cómo estaban las páginas estatales, porque les digo a nivel federal salió muy rápido; pero a nivel estatal se tardaron bastante. Para ahí del 15 de abril yo creo que el 40 por ciento de los estados tenía publicado algo de medidas sanitarias a nivel de la cuestión económica creo poca, y les digo que para mí la página de la Ciudad de México ha sido muy buena, está muy bien organizada, muy didáctica, porque también la información para que sea accesible tenemos que hacerla en lenguaje accesible y muy visual.

Creo que la página de la Ciudad de México en el tema de micrositio de COVID está muy bien, pero hay otros estados que todavía no la tienen bien y no hemos vuelto a hacer el ejercicio de hacer todo un *scouting* en todas las páginas de los estados, pero yo personalmente de repente me meto y no veo todo completo.

Entonces, a través también del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción tiene que haber un compromiso para que las instituciones que lo forman logren su encomienda, desde la Función Pública las medidas preventivas de control de uso de los fondos emergentes, desde la Auditoría Superior de la Federación y sus homólogos en las entidades federativas tienen que adoptar las mejores prácticas internacionales, donde ya nos dicen que hay procedimientos específicos de auditoría, de aplicación en momentos de pandemia.

En momentos de riesgos es cuando se rompen más las reglas o cuando el abuso puede darse, pueden darse desvíos interesantes. Como que yo siento que en épocas de emergencia como que el terreno se hace muy fangocito y ahí la ocasión hace al ladrón, y entonces es cuando más tenemos que estar atentos al buen uso de los recursos.

Y qué pasa cuando empezamos a percibir desde la ciudadanía o la información mediática que no se está cumpliendo y que de repente

nos enteramos de casos, que el periodismo de investigación nos dice: “Oigan, parece que alguien en no sé dónde está comprando ventiladores a precios exorbitantes, y además con información probada”. Esos datos generan desconfianza.

Entonces no podemos perder la confianza cuando el barco se está hundiendo, no podemos. Tenemos que cuidar que las autoridades gubernamentales recobren la confianza para que la ciudadanía haga caso de las instrucciones, que también yo valoro mucho que en México no se hayan puesto medidas coercitivas de levantarte, inclusive en Canadá si te ven que estás en tu casa con otros, ahorita que están en semáforo rojo, con otros invitados, el vecino te acusa. Me siento como en época nazi, de que el vecino chismeaba. En Canadá si el vecino te acusa de que tengas invitados. Mi hija vive allí en Canadá y también me dice: “Mamá está horrible, no puedo invitar a nadie porque si me ven me acusan”.

Bueno, qué bueno, pero qué feo tener medidas coercitivas. Yo creo que el convencimiento y la confianza en la autoridad es lo que saca a flote a una sociedad en momentos de crisis como la que estamos atravesando.

Y como ya nos explicaron, esto no se acaba, esto llegó para quedarse, y entonces tenemos que establecer cómo vamos a convivir con la pandemia, cómo vamos a convivir con este nuevo estatus de sociedad.

Tenemos que ir generando confianza en nosotros mismos y generando confianza en nuestras autoridades, pero entonces, la transparencia ahí es cuando el ciudadano tendrá que ser participe y tenemos que ver cómo hacemos accesible la información y cómo propiciamos un sistema de denuncia para que lo que vea podamos orientarlo a efectivamente tenga efectos esa información.

Hasta aquí lo dejo y luego seguiremos en otra ronda.

Muchas gracias, María de los Ángeles.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Gracias, gracias a ti Rosy, muy cierto todo lo que nos estás platicando ante estas áreas de crisis,

no tanto, además del área de salud, también el área económica y de la reactivación económica que entre todas y todos debemos ir generando.

La pregunta que nos lanzaste y que es muy cierta, muy certera, ¿qué nos toca hacer para asegurar esta transparencia? Y nos toca hacer este trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno para que este uso de la información, este acceso a la información pues sea información correcta, útil, accesible, visual, son las características que así nos señalaste.

El compromiso institucional del cual nos platicas ante la exigencia social, ese compromiso que tenemos que realizar todas las instituciones públicas para recobrar la confianza y como bien lo dices, que sea una confianza mutua, de gobierno a sociedad, pero también de sociedad a gobierno.

Muchas gracias y ahorita nos escuchamos en tu siguiente intervención.

Muy bien, pues ahora voy a presentar a nuestro siguiente ponente, nuestro muy querido y estimado Comisionado Oscar Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Él cuenta con la licenciatura en Economía y maestría en Ciencias Económicas por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de un diplomado en economía matemática y estudios de licenciatura en sociología por la UNAM, muy pronto también licenciado en Derecho.

Hasta enero de 2004 se desempeñó como asesor de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde desarrolló principalmente trabajos de análisis sobre la evolución y características de las transferencias de recursos federales a estados y municipios.

Participó en la elaboración del Diagnóstico para la Convención Nacional Hacendaria sobre el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas en materia fiscal.

Presidente de 2010 a 2011 de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, como la conocíamos (COMAIP) organismo que agrupaba a todos los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información pública en México, incluido el federal.

Ha colaborado en la columna El ARCO de Cristal del periódico El Universal con 35 artículos, cuyos contenidos hacen referencia a temas de actualidad en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Ha sido participante como conferencista en 165 seminarios, talleres y congresos a nivel nacional y 32 a nivel internacional, 92 de ellos relativo al tema de transparencia, acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Ha realizado 22 publicaciones en libros, ensayos, memorias y revistas científicas sobre el tema de transparencia y acceso a la información pública. Coordinador de tres libros relativo al tema de transparencia y acceso a la información pública.

Desde 2007 imparte la cátedra Economía política de transparencia en la Facultad de Economía de la UNAM, la cual tiene por objetivo dotar a los estudiantes de los elementos teórico-prácticos de valor de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

No puedo dejar de platicarles que también acaba de ayudarnos a coordinar el ABC de Gobierno Abierto aquí como integrante de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva también.

Pues adelante, Comisionado Oscar, le cedo el uso de la voz de ocho a 10 minutos. Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Muy buenas tardes a todos ustedes, les decía que me voy a permitir hablar de esta parte, esta parte que estoy en casa creo que es para mí más fácil, me puedo quitar el tapabocas y no poner en riesgo a nadie en ese sentido.

Bueno, saludo a todos los panelistas, no quiero perder el tiempo porque es muy poco los que nos dan, pero bueno, entiendo por los invitados.

Yo lo que quiero platicar con ustedes es qué es lo que hemos hecho o ha pasado y qué es lo que podríamos hacer en los meses por venir en materia de transparencia para la salud pública.

Lo primero que yo quisiera decir es que, bueno, evidentemente estamos pasando una situación inédita y es imposible o es poco probable pensar que una situación que es distinta la tratáramos como si no pasara nada. Finalmente también esto afecta en materia de transparencia.

Como lo podemos ver y era evidente, si viéramos la primera lámina, por lo que se refiere a la transparencia pasiva, que es cuando uno hace solicitudes, que es lo más tradicional, pues qué fue lo que sucedió, pues evidentemente las solicitudes de información cayeron, no tanto como pudo haber pasado finalmente porque la gente tenía, pues otras preocupaciones o sigue teniendo otras preocupaciones, principalmente la salud de ellos y sus familiares y la evidentemente preocupación económica en ese sentido de su sobrevivencia de él y de sus familiares.

Esto aunado a también a que en algunas partes del país, incluido el INAI, aunque después se levantaron, hubo suspensión de términos, pero también porque la información que se requería es la información al día no una información que se te pueden dar 15 o 20 días después de meter una solicitud, por ejemplo, si yo pregunto dónde está el hospital más cerca porque me siento mal, si espero 20 días la respuesta, pues a la mejor ya no la necesito porque ya a la mejor lamentablemente fallecí.

Entonces, bueno, por el número de solicitudes, por ejemplo, a nivel nacional llevamos hasta el momento 714 mil en comparación a los 918 mil que teníamos para este mismo periodo el año pasado, o sea, se cayó 22 por ciento, muy similar a lo que se cayó la actividad económica paradójicamente.

A nivel federal la caída es un poco mayor y eso es evidente porque la Ciudad de México, que es donde se sientan los poderes federales, principalmente, pues evidentemente ha sido uno de los centros, digo, epicentros más fuertes donde ha pegado la pandemia y la caída de solicitudes fue del 24.6 por ciento. Esto con datos hasta octubre de este año.

Por lo que se refiere a los recursos de revisión, las quejas que se han recibido en ese sentido, pues estas finalmente, digamos, en términos proporcionales al número de solicitudes la gente se quejó un poco más, pero no mucho más, el año pasado por cada 100 solicitudes se quejaban 5.7 personas. Hoy este año 6.4, lo cual quiere decir que la calidad de las respuestas, pues fue más o menos similar a la del año pasado.

Pero lo que tenemos que tener claro es que la gente y era obvio y por eso los institutos del Sistema Nacional recurrimos a otro tipo de transparencia que ya la vamos a ver porque la transparencia tradicional no da las respuestas en la forma que yo la requiero, inmediatas casi.

Por lo que se refiere a las resoluciones que ha hecho el INAI, pues esas también disminuyeron de forma importante al caer las solicitudes caen los recursos y caen las resoluciones en ese sentido.

El año pasado habíamos resuelto 16 mil solicitudes, ahora estamos cerca de las 13 mil.

¿Cómo ha hecho el INAI en sus resoluciones en más, un poquito más de la mitad? Le ha dado la razón al ciudadano porque ha revocado, ha modificado, ha ordenado la entrega o ha sobreseído, que finalmente es una respuesta posterior y esto quiere decir 50.2, similar un poco al próximo año.

Por lo que se refiere a las solicitudes en este año hemos tenido siete mil 463. Decía Zoé Robledo que en el caso del Seguro Social, entendí son muy pocas 800. A nivel hemos tenido siete mil 463, a lo mejor tiene que ver con el clasificador. Pero estas son de todo el Gobierno Federal, sí, hasta el mes de octubre.

Y sola de estas hemos recibido 360 recursos de revisión. De todas estas solicitudes solo 360 personas se han quejado por las respuestas recibidas de información con el COVID.

Pero vuelvo a decir: “No es la forma y la transparencia pasiva: yo te pregunto, tú me respondes en los 15, 20 días”. La que tenía ahorita la solución mágica o una solución para que la gente encontrara la información. Una de ellas es la transparencia activa, que permite o que obliga a los sujetos, perdón, a publicar la información que la ley les dice, los que se llaman las obligaciones de transparencia. Estas en partes sí pueden satisfacer porque yo me meto al portal o a la plataforma y en 15, 20, 30 minutos puedo tener la información en ese sentido.

Pero las obligaciones de transparencia ya están preestablecidas y, por ejemplo, las obligaciones de transparencia no dicen “publica qué hacer en una pandemia o qué tomar si te sientes mal. O publica dónde están los hospitales más cercanos donde se atiende el COVID”. Entonces hay alguna información que puede servir.

Finalmente los sujetos obligados siguieron cargando, y en este año se han cargado 336 millones de registros a nivel federal. Pero hay información que sí es importante que uno puede destacar, por ejemplo, lo que decía Rosa María, en ese sentido, por ejemplo, los contratos, todos, digamos, la Secretaría de Salud cargó 172 contratos, el ISSSTE 1,982 y el Seguro 191. Aquí a veces depende del tamaño del contrato.

Traje dos ejemplos ahí del Seguro Social, por ejemplo, de un contrato que fue donde se adquirieron los dos mil 500 ventiladores famosos, y está el contrato ahí. Uno puede ir al vínculo del contrato, conocer el contrato, conocer los anexos técnicos.

Y otro contrato, de verdad, bueno, lo voy a leer porque finalmente es un contrato para Adquisición de Refrigeración para Cadáveres, para Ventiladores del Seguro Social.

Este tipo de contratos, todos sacamos y uno puede hoy buscarlos por temas, porque otra de las innovaciones que hicimos en este periodo fue instalar los buscadores temáticos que me permiten buscar los

contratos por tema, por fechas u otro tipo de cuestiones que yo quisiera encontrar a través del buscador.

¿Pero cuál fue la salida? La salida, ya lo decía el Subsecretario Gatell fue la transparencia proactiva, que la ley la dice que hay que desarrollarla, pero no dice cómo, ni cuánto, ni etcétera. Y aquí, por ejemplo, de los sitios que el INAI ha contribuido, uno los ha desarrollado y otros los ha desarrollado en forma conjunta, es el de Gobierno Abierto, el de COVID, que tenemos aquí, dónde están. Ahorita vamos a ver los contenidos. Está el de Coronavirus, que ya describía el doctor Gatell, está el que se hizo también para todas las conferencias de prensa, las tenemos en un micrositio...

Y van a decir: “¿Cuál es el chiste?”. No, yo la busco por tema, si quiero poner cubrebocas, me salen todas las conferencias de prensa donde se habló sobre el cubrebocas, esa es una página que se ha desarrollado.

Otras que hemos desarrollado son las de datos seguros en el sentido y también una que hemos desarrollado conjuntamente, que estamos trabajando, que es con la Secretaria de Relaciones Exteriores sobre el destino de las donaciones, que estamos proponiendo prontamente una página sobre el seguimiento a las vacunas, la compra, la adquisición y sobre todo la aplicación en nuestro país.

Estas son las que yo he querido destacar. Por ejemplo la página de coronavirus que está segmentada por diferentes públicos de interés, como pueden ser niños, adultos mayores, comunidad científica.

Ya se destacaba la página de datos abiertos o la sección en esta página de datos abiertos, que me da toda la estadística no diariamente, no la que todo el día con Power Point voy a estar juntando, sino me dice toda la serie histórica de la gente que es infectada, de la gente que lamentablemente ha fallecido, de la gente que ya salió, de las pruebas que se han hecho, etcétera.

Este tipo de información es la que ha permitido hacer una discusión nacional, si se requieren más o menos pruebas, si los datos que están ahí comparados con las actas de defunción son o no son, etcétera. Primero hay que tener la información para poder entrar a una

discusión y la información, el INAI no opina sobre la información, lo que tiene que hacer el INAI es que la información esté ahí, que sea verídica, que sea oportuna para que después evidentemente esto permita a la gente con esa información opinar, analizar y tomar decisiones.

Y el INAI lo ha hecho en este caso, como por ejemplo con la Secretaría de Salud en esta mesa de trabajo que ya se refería. Ahí está la parte de datos abiertos, que uno puede sacarla por fecha, por lugar, conocer por sexo, por edad, etcétera, todo este tipo de diferentes cortes.

Está la de Transparencia Proactiva del Instituto, donde aparte pusimos todas las solicitudes que se han hecho que las ordenamos por tema para que una gente que ya le contestaron una solicitud a lo mejor esa información la pueda encontrar ahí, y las agrupamos por categorías. Si yo quiero saber preguntas que se han hecho sobre contratos, ya están ahí y están las respuestas que se han dado, y esto permite agilizar la búsqueda, igual que la sistematización, ya lo decía, de las conferencias de prensa.

También está la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores donde se dice cuáles han sido las donaciones internacionales que se han recibido y cuál es el uso y destino que se ha dado a estos recursos, ya sean económicos o en especie.

Y también construimos con la Red de Acceso a la Transparencia de América Latina un sitio de Iberoamericana, donde estamos poniendo todo lo que cada uno de los países ha hecho, tanto los órganos garantes como las políticas de transparencia activa y proactiva que se ha desarrollado en cada uno de los países de América Latina, con el objeto de conocer las mejores prácticas.

Esto es lo que se ha hecho, pero evidentemente todavía hay retos que tenemos que seguir enfrentando, sobre todo el de la veracidad de la información, confrontar la información que se da con otras fuentes de información, y para eso el INAI está trabajando con otras instituciones con el objeto de que la gente pueda tener, pero creo que el gran reto es hacer llegar la información a sectores de la sociedad que no están familiarizados con el internet, con el manejo de páginas, y esto tiene

que ser a través de una información focalizada con instrumentos distintos, como puede ser, ya se ha hecho aquí y la Comisionada Blanca Lilia ha trabajado con radios comunitarias, etcétera, que permita bajar la información no solo a un sector de la sociedad, sino a la sociedad en su conjunto y con eso la sociedad en conjunto pueda estar mejor informada, tomar las medidas de precaución más debidas y cuando es necesario pues también recurrir a las autoridades.

Por ejemplo, una aplicación que se desarrolló y que la desarrolló un poco mejor la Ciudad de México es este mapa georreferenciado que a partir de mi celular me permite saber dónde yo estoy ubicado, cuál es el hospital más cercano que está, digamos, donde se atiende COVID y cuál es el grado de ocupación que tiene ese hospital por si está lleno para no ir e ir al siguiente que me quede más cerca.

Todo este tipo de Transparencia Proactiva nos ha dejado la lección que no solamente debe ser desarrollado para emergencias sanitarias o para épocas como esta sino debe ser una práctica permanente sin que esto implique dejar la transparencia tradicional como es el de las solicitudes y el de subir información, porque si —con esto termino— si algo estoy seguro, es que el próximo año las solicitudes de información subirán muchísimo porque la sociedad, es evidente, tendrá que pedir información para que haya un ejercicio de rendición de cuentas de cómo se utilizaron los recursos, cómo se tomaron las decisiones tanto en materia de salud como económica y estos gobiernos tanto estatal, federal y municipal tendrán que rendir, digamos, estos informes o esta rendición de cuentas y les aseguro que aquellos que lo hayan hecho bien serán premiados y los que no pues la sociedad tomará sus decisiones.

Muchas gracias.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias, Comisionado Oscar, muy interesante saber qué se está haciendo, qué se está haciendo aquí, desde el INAI, desde todo el Sistema Nacional de Transparencia ante esta emergencia sanitaria, cómo acceder a la información que hoy generan todas nuestras instituciones públicas y que nos es de gran utilidad, como lo hemos repetido, para conocer qué alcance tiene esta pandemia, cómo actuar ante ella, qué podemos hacer ante un contagio, a dónde podemos acudir.

Ha hablado correctamente pues de todas estas esferas mágicas, yo les llamo, estas esferas transparentes de la transparencia activa y de la transparencia proactiva. A través de la transparencia proactiva con más de 336 millones de registros, mucha información y por supuesto ahora con estos buscadores temáticos que nos permiten acceder a la información de una manera muy, muy rápida, ya lo hemos advertido, ya lo hemos usado y se les invita a que también lo sigan usando.

Y por supuesto, la Transparencia Proactiva, estos microsítios a los que todos pueden tener acceso como el de Gobierno Abierto de coronavirus, de todas las conferencias de prensa que también los podemos buscar por algunas palabras que requiramos, de datos personales y otros más como las páginas de las solicitudes y sus respuestas.

Es muy importante conocer cómo podemos acceder a esta información.

Muchas gracias, Comisionado.

Pues bien, ahora voy a dar la palabra, más bien, voy a presentar a Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, Director General de Cooperación Técnica y Científica de la AMEXCID.

Él es licenciado en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, cuenta con estudios de maestría en gestión cultural y desarrollo sostenible en el Instituto de Investigación Ortega Vasconcelos y cursos de especialización en diversos temas.

En el ámbito profesional se ha desempeñado en distintos cargos de la administración pública, en el área social de actividades de promoción y organización comunitaria.

En la Secretaría de Desarrollo Social y en la Comisión para la Regularización de Tenencia de la Tierra.

También ha colaborado en la Auditoría Superior de la Federación, en la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente.

Fue nombrado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal como autoridad de la zona Patrimonio Mundial Natural, Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Y ha sido Director General de Jurídico y de Gobierno en la delegación Xochimilco.

Adelante, maestro Gustavo, le cedo la voz por un tiempo de ocho a 10 minutos. Lo escuchamos.

Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez: Claro que sí, muchas gracias, muy buenas tardes a todos ustedes.

Quiero sumarme al festejo y lo digo respetuosamente, de que la Semana de la Transparencia y la Información, aunque es un periodo definido, pero que tiene que ser un ejercicio cotidiano.

Quiero mencionar que parte del ejercicio de la vida social y democrática de un país, la vida activa de una sociedad y de una comunidad tiene que ver en la confianza y la confianza no nada más en el eje vertical hacia, jerárquicamente hacia la autoridad, representada este en los diversos escenarios, sino más bien a nivel horizontal entre los mismos participantes de la comunidad.

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene un papel fundamental, en el vínculo de tener un contacto permanente con el exterior, el manejo de los datos y de la cantidad de datos se puede realizar mediante el escenario de uso y aprovechamiento de la tecnología, pero lo que más nos interesa es manejar la calidad y la claridad de los datos.

Y bajo ese escenario el área que está a mi cargo tiene de alguna forma el vínculo de ir generando los registros de la ayuda humanitaria en función a las diferentes aportaciones y a los diferentes esquemas de participación por parte de los países.

Hemos tenido la experiencia que cuando se han presentado, lamentablemente, los fenómenos naturales que generan calamidades a las comunidades de manera inmediata recibimos la solidaridad y la

ayuda internacional. Y cómo orientar esta en función a las necesidades.

Ese es el trabajo que principalmente ha desarrollado la Cancillería y que en el actual escenario de la pandemia nos ha obligado y lo digo obligado no en el sentido forzoso, sino de adecuación de lo cotidiano a lo extraordinario, a generar un proceso de transparencia y de información que nos ayude a informar a la comunidad cuál ha sido el escenario en el cual México se encuentra en el mundo y cómo el mundo se encuentra en México.

Para decirlo más prácticamente, a raíz de que inició la pandemia todos hemos visto a través de los diferentes medios de información en la cual se presentan los diversos apoyos, ayudas, cooperación o relaciones comerciales con todos los países del mundo en relación a los apoyos que se pueden generar para el COVID, para poder enfrentar esta parte.

Y en coordinación básicamente de las áreas y bajo la directriz de la Subsecretaria de Asuntos Multilaterales, la licenciada Martha Delgado, quien ha sido designada por el Canciller como la responsable de guiar el escenario de involucrar, tanto multilateralmente como la coordinación internacional, nos ha permitido generar una plataforma de información.

Esta plataforma de información está ambientada bajo un escenario de infografía que permite a la gente que accede a la plataforma tener la claridad de qué es lo que ha venido del extranjero a México, y bajo qué características o bajo qué condiciones ha venido, porque mucha gente ve la información en los medios de que China donó equis, característica de equis producto a México, o que tal país aportó esto.

El concepto y la claridad de la información a veces no coincide necesariamente con el concepto de origen.

¿A qué me quiero referir? El medio de comunicación transmite la información en función a una serie de valores y a una serie de datos, ya sea que directamente se les hayan proporcionado o los haya obtenido de otra manera.

Y esto puede llegar a interpretarse por parte de la ciudadanía que todo lo que corresponde a ayuda humanitaria entró forzosamente o necesariamente por donación.

Y hay una serie de opciones dentro de la ayuda humanitaria, lo cual permite ir canalizando los bienes materiales que se reciben para destinarlos a una institución inmediata. La Cancillería solamente es el medio para recibir y trasladar a una institución.

Entonces, cuando nos hacen las solicitudes de información lo interesante, lo importante es la información que tiene la ciudadanía previa a la solicitud, y en muchas ocasiones nos ha tocado orientar o sugerir o responder bajo ciertos criterios dejando abierta la puerta, para que el ciudadano que solicita la información pueda precisar su pregunta en caso de que la respuesta no haya sido la que le esperaba, pero que le generemos los elementos para poder valorarla.

Entonces, la infografía que se encuentra en la página de internet permite de un primer inicio que el informe directo a la comunidad, a la ciudadanía se presente de la manera más natural. Por poner un ejemplo, China aportó una cantidad importante de termómetros bajo cierta modalidad. Puede ser por donación directa de ayuda humanitaria o puede ser por tener la intercesión o intervenir un tercero, que puede ser un privado o un social. Y la Cancillería es el vínculo de acercamiento y de facilitar bajo el criterio de ayuda humanitaria la introducción de la mayoría de las aportaciones que en el mundo se generan a favor de México ante una situación derivada de una pandemia o de una calamidad por un fenómeno natural.

Entonces, mucha gente nos pregunta qué es lo que ha hecho la Cancillería, y la parte del infografía lo que nos interesaba, y creo que nos pidió el Canciller y la Subsecretaria Martha Delgado, es que a la gente le quede claro de inicio, de visión que nosotros solamente fuimos el vínculo de registro y de canalización inmediata y mantener, de alguna manera, el registro activo y actualizado para que quien guste desee acceder a la plataforma tenga la información de primera mano, y de ahí puede generar una información o una solicitud de información más precisa, que le permita conocer a fondo los detalles.

Luego, tenemos escenarios donde de repente la ciudadanía nos pregunta por qué llegó un avión cargado de productos y a dónde fue a dar.

Las respuestas que nosotros generamos van en función a las características del registro, si fue una donación, si fue una compra, si fue un acuerdo de cooperación internacional, según la característica, y en función a eso podemos ir precisando y aterrizando mayormente las respuestas.

¿Qué nos ha permitido esto? Tener un vínculo diario de información con la ciudadanía. Lamentablemente, y lo digo así con las palabras, hay sectores de la sociedad que a pesar de tener la información no la aceptan en el sentido de la expresión, pareciera ser que lo que se busca es encontrar un error que la autoridad cometa para precisar o para exhibir.

En este sentido nosotros estamos abiertos a proponer y a proporcionar toda la información que se nos solicita y que está disponible. El escenario es que a veces se requiere de un mayor análisis de tiempo para las especificidades que se nos solicitan, y si no están en nuestro alcance tenemos que recurrir a lo que propia Ley de Transparencia y el Acceso a la Información nos permite, orientar o ampliar los plazos para poder generar la respuesta, que ese es el objetivo fundamental de la gobernabilidad, que la ciudadanía pregunte a la autoridad gubernamental y que la autoridad gubernamental le conteste a la ciudadanía en un diálogo que permita llegar a fortalecer los lazos de gobernanza y de credibilidad.

En tal sentido, lo que buscamos con esta plataforma es, repito, generar las condiciones de información inmediata, la actualización cotidiana de la plataforma nos permite casi ir al día.

Los escenarios de confinamiento y de algunas actividades limitadas por algunas instituciones no nos ha permitido responder en algunos casos de manera rápida e inmediata, pero el compromiso se da de tal manera que tenemos que responderle al solicitante, qué es lo que hemos recibido del extranjero y a dónde se ha canalizado, y esta plataforma nos ha permitido dar respuesta directa y concreta, pero también estamos en proceso de ampliación de la plataforma, porque

México no nada más es un país receptor, México también es un país donante, México también es un país referente, y ahora que estamos en los temas del COVID y de los fenómenos naturales en Centroamérica, también México otorga ayuda humanitaria a esos países.

Algunos sectores nos han cuestionado de por qué lo hacemos si tenemos escenarios locales muy críticos, pero a final de cuentas estamos en una región, en un continente y la solidaridad y los mecanismos de ayuda mutua con otros países nos permiten ser solidariamente eficientes, pero también solidariamente regionales.

México, Centroamérica y Latinoamérica somos un continente, el cual siempre hemos mantenido vínculos culturales y sobre todo de política económica, pero ante las situaciones de emergencia podemos ser parte de oferentes.

Entonces la plataforma nos ha permitido tener la información pública al día y muy a la mano en los dos escenarios.,

Los procedimientos son los que a veces administrativamente nos llevan a poder cubrir en ciertos tiempos, tal como lo establece la ley, las respuestas, pero lo que buscamos es que la respuesta sea lo más satisfactoria posible para el solicitante.

Y lamentablemente el acceso a los inmuebles se ha restringido en el escenario de las restricciones, valga la redundancia por cuestiones sanitarias, pero la tecnología nos ha permitido mantener una comunicación visual y epistolar a través de los correos electrónicos.

Al final de cuentas eso es lo que yo quisiera aportar, la Cancillería tiene un pequeño granito de arena ante un gran volumen de arena que es lo que nos debe de llevar a que la suma de todos los granitos nos permita generar la confianza, la seguridad y la información a la sociedad.

Ese sería mi comentario.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias, maestro Cabrera.

Importante el eje de confianza que debe de manejarse a nivel horizontal como usted muy bien lo dice.

Muy importante el tema de manejo de datos a través de estas tecnologías de la información, pero sobre todo, sobre todo y lo más importante esta calidad de la información que estamos poniendo ante estos escenarios en los que nos encontramos.

Es importante señalar el compromiso total ante esta emergencia sanitaria de publicar (falla de transmisión)

...especializado de ministros en materia de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Le saludamos muy cordialmente.

Es licenciado y doctor en Derecho por la UNAM, cuenta además con especialidad en Finanzas Públicas, maestría en Relaciones Internacionales por la Escuela Fletcher de Derecho y maestría en Derecho Civil por la Universidad de Barcelona, así como diversos cursos en la Universidad de Uppsala, la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, el Centro de Estudios de Justicia de la Américas, el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.

Ha sido profesor titular de la UNAM, Ibero, CIDE, el ITAM y otros centros de estudio.

Es investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas y autor de numerosos libros y textos especializados.

Fue integrante del grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México.

En su vida profesional destaca su vasta trayectoria en el sector público y la academia, ha sido defensor adjunto de los derechos universitarios órgano provisor ombudsman nacional, Director de la Escuela de Derecho de la Escuela Anáhuac, Director de Investigación del Acervo

Histórico Diplomático de la SRE y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Adelante, Ministro. Le cedemos el uso de la voz de ocho a diez minutos. Gracias.

Juan Luis González Alcántara Carrancá: Es para mí un placer estar en esta mesa con dos distinguidos colegas, Zoé Robledo, viejo amigo chiapaneco y el doctor Cabrera, un diplomático muy importante en nuestro país, sobre todo, quiero agradecer a los señores Comisionados la invitación, a Francisco Acuña, a Blanca Lilia Ibarra, a Josefina Román, a Eugenio Monterrey y desde luego a Oscar Mauricio Guerra Ford.

Y la mayoría de las personas nos preguntan qué es el Comité Especializado de Ministros en Tiempos de pandemia. En la Corte hay una Comisión que se integró por parte de los ministros y se integró este Comité con el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Jazmín Esquivel que se incorporó hace poco tiempo y yo lo presido. Afortunadamente tenemos mucho que hacer.

Derivado de las reformas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales se da impulso a México un importante marco normativo en la materia, en este sentido tenemos que el artículo 6º reconoce el derecho de acceso a la información pública, el texto constitucional considera como información pública toda aquella que se encuentre en posición de cualquier persona física, moral o sindical que reciba y ejerza recursos públicos o que realice actos de autoridad y solo podrá ser reservada temporalmente en los términos que establece la ley.

En un orden jerárquico inferior tenemos que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la ley marco de la materia, por tanto, tiene por objeto distribuir competencias, establecer las bases mínimas de los procesos de acceso a la información y de su impugnación, organizar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.

Eso implica que federación, estados y Ciudad de México se encuentran obligados a regular su ejercicio mediante la expedición de leyes que se sujeten tanto a los principios y bases previstos en el propio texto constitucional como en la Ley General.

Ello se reforzó con los criterios adoptados en las acciones de inconstitucionalidad, 38 del 2016 y 39 de ese año resueltas en sesiones del 8 de abril del 2019.

Se dispuso que al establecerse un régimen de concurrencia legislativa en la materia a las entidades federativas, les está permitido legislar siempre que se respeten los principios de la Ley Marco, así la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el instrumento normativo por excelencia que prevé lo necesario en ámbito federal para poder garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad en los términos de la Constitución y de la Ley General.

Por lo que se refiere al tema de protección de datos personales la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que toda persona tiene a ejercer sus derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y oposición de datos personales en posesión de sujetos obligados.

De acuerdo a este *Corte UIS*, el Poder Judicial de la Federación es sujeto obligado tanto para efectos de transparencia y acceso a información como de protección de datos personales en posesión de entes públicos.

Aunado a ello el párrafo cuarto de la fracción VIII del Apartado A del artículo 6º constitucional prevé la existencia de un Comité Especializado a Ministros para que resuelvan los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y a la protección de datos personales en materia jurisdiccional que correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El artículo 194 de la Ley General define a los asuntos jurisdiccionales para efectos de competencia del Comité de Ministros como para aquellos que estén en posesión de la Suprema Corte de Justicia y que

estén relacionados directa o indirectamente con el ejercicio de su función constitucional de impartición de justicia de conformidad con las disposiciones aplicables.

Para regular ello en la esfera administrativa del máximo tribunal del país el Reglamento Interior de la Corte prevé en su Artículo 124 la existencia de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, el cual es el órgano encargado de supervisar el cumplimiento de todas las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia por parte de todos los servidores públicos de la Corte, así como de expedir toda la normatividad necesaria y se integra de acuerdo a las reglas de las comisiones ordinarias, y cuenta con un Secretario de Acuerdos.

A mayor abundamiento este Comité Especializado ha emitido acuerdos para establecer reglas de carácter procedimental en relación con los propios recursos que conoce, a fin de implementar de la mejor manera posible los principios que prevén dichas reglas generales y adecuarlo a la materia de trabajo de la propia Corte.

Por otro lado, el acuerdo general de Administración 4 del 2015 del 26 de agosto de ese año, emitido por el Presidente de la Corte, alineó las estructuras administrativas de este alto Tribunal a lo dispuesto por la Ley General.

Se cambió la denominación de Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales a la de Comité Especializado de Ministros, y también se estableció que únicamente se desplegarían atribuciones sustantivas vinculadas con la resolución de controversias derivadas del ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Por su parte el Acuerdo General de Administración 5 del 2015, emitido por el Presidente de la Corte regula los lineamientos temporales para establecer el procedimiento administrativo vía de acceso a la información pública, así como el despliegue de las atribuciones y funcionamiento del Comité de Transparencia como sujeto obligado de la normatividad.

Como se ha señalado en los párrafos anteriores el Comité Especializado de Ministros resuelve todos los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales previstos en las leyes generales de la materia y con la ayuda de un Secretario de Acuerdos de dicho Comité le dan trámite a los asuntos.

Desde el año 2015 a junio del 2019 se emitieron 252 acuerdos de trámite, ya fueran de admisión, de desechamiento o de regularización del trámite y se remitieron al INAI, así como el cierre de la instrucción.

¿Pero cómo se vio afectada por la pandemia? ¿Cuándo se suspendió y cuándo empezó otra vez a funcionar ese Comité?

En otro orden de ideas, como es de todos sabidos, en diciembre del 19 en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició un rebrote de neumonía, denominado como la enfermedad como Coronavirus SaR-CoV2, es decir el COVID-19, el cual se expandió a lo largo del mundo afectando a diversas regiones, entre las cuales se encuentran. Dicha enfermedad infecciosa puso en riesgo a la población en general por su fácil propagación por el contacto con personas infectadas, por el virus o por tocar objetos y superficies que rodeaban a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, a la nariz o a la boca.

Ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad, como la inacción, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que la COVID-19 pasó de ser una epidemia a una pandemia.

A raíz de ello para procurar la seguridad de la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes diversos países, entre ellos México, adoptaron diversas acciones para contener la propagación del virus, entre las que se encuentra la suspensión de actos y eventos masivos, filtros sanitarios en escuelas, centros de trabajo y aeropuertos, así como la suspensión o restricción en la entrada y salida de su territorio de algunas regiones del mismo, a su vez las funciones estatales, las funciones administrativas, la función legislativa y judicial, incluidas las ejercidas por los organismos constitucionales autónomos fueron afectadas.

A consecuencia de ello el Pleno del INAI determinó suspender por causa de fuerza mayor los plazos y los términos de todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, competencia del instituto, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares, así como de todas las demás normas aplicables a partir del 23 de marzo hasta el 17 de abril mediante la emisión de diversos acuerdos.

Dicha suspensión fue ampliada en múltiples ocasiones a través de distintos acuerdos; sin embargo, por oficio del 10 de septiembre el Secretariado de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informó a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal que en relación con el contenido de la circular pública 809 del 2020.08, los plazos y términos para todos los trámites y procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales en términos de las leyes aplicables se reanudarían el 18 de septiembre.

¿Pero cómo es su actuación y cómo es su actual funcionamiento durante la pandemia? Ello repercutió en la reanudación de los trámites de los recursos de revisión en materia de transparencia y acceso a la información que conoce el Comité Especializado de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, con la tramitación electrónica de los expedientes que se han implementado en el máximo tribunal del país, se ha privilegiado el uso de herramientas electrónicas, de tal suerte que, aunque se regresó a las labores, se ha continuado, protegiendo la salud de sus servidores públicos y de todos los usuarios de los servicios de justicia del país en materia de transparencia y acceso a la información.

Es decir, aquellas personas que habiendo solicitado información a este Tribunal no han visto satisfecha su pretensión y por así considerarlo conveniente, han recurrido la respuesta sobre la información solicitada.

Por último, si bien, derivado de la situación de emergencia sanitaria, el Comité Especializado de Ministros no ha sesionado, ello no ha sido óbice para que continúe con la elaboración de los proyectos a puntos de resolución los cuales se llevarán en la siguiente sesión.

Aunado a ello, el trámite de los recursos de revisión no ha parado, así a partir de que el Instituto Nacional garante reanudó los plazos para la substanciación de los recursos de revisión mediante la justicia llevada al Comité Especializado de Ministros se han emitido numerosos recursos nuevos de los cuales algunos han sido remitidos al INAI por no ser materia de la competencia de la Corte a través, a otros se han acordado vistas para alegatos y otros cierres de instrucción, así como una serie de expedientes concluidos en el archivo.

Hay mucho pendiente por hacer, pero la voluntad de hacerlo, de mejorar y continuar trabajando nos obliga a redoblar esfuerzos para hacer de la transparencia y el acceso a la información una realidad en nuestro país.

Muchas gracias por su atención.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Es de reconocer por todas y todos cuáles son los instrumentos normativos que por excelencia en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales tenemos todas y todos que conocer.

Por supuesto, también conocer cómo desde el 2015, ahora el denominado Comité Especializado de Ministros en el Poder Judicial Federal es la instancia que resuelve, precisamente, los recursos de revisión en materia de acceso a la información y también de protección de datos personales.

Todas las acciones que han tomado en el Poder Judicial ante la declaratoria de esta pandemia y ante la suspensión de términos por parte del INAI.

Y algo que ha destacado, Ministro, ahorita, al final de su participación es sobre la voluntad y es la voluntad que tenemos que tener servidoras y servidores públicos, juzgadores también, pero sobre todo,

la sociedad que debemos colaborar y contribuir entre todas y todos para superar este acercamiento a la información a todas las personas.

Pues bien, pasaremos ahora a la segunda ronda que será solamente de tres minutos por cada una y por cada uno de ustedes, dándole la palabra como iniciamos al maestro Zoé Robledo, Director General del IMSS.

Adelante, maestro, hasta por tres minutos. Gracias.

Zoé Robledo: En la reanudación de los trámites de los recursos de revisión en materia de transparencia y acceso a la información que... (falla de transmisión)

Creo que aquí se abren muchas oportunidades, hay muchas áreas de oportunidad, déjenme nada más hacer una conclusión en este sentido, sí me están escuchando, ¿verdad?

Primero, ¿qué estaba pasando en materia de transparencia y combate a la corrupción en el Seguro Social antes del COVID?

La verdad que institucionalmente no había un diseño que demostrara mucho compromiso con el tema de transparencia y combate a la corrupción, incluso, después de las reformas de 2015 por las cuales nació el INAI, los órganos garantes en los estados, el Sistema Nacional Anticorrupción, su Consejo de Participación Ciudadana.

En el Seguro Social la reacción fue crear una división de transparencia en el cuarto nivel administrativo del Instituto.

El 26 de febrero fue que presentamos antes de la pandemia este plan para hacer una, no solamente una unidad, sino un Programa Institucional en Materia de Transparencia, Combate a la Corrupción y a la Impunidad, teniendo una institución, que es el segundo comprador más grande del Gobierno Federal, pues creíamos que era inconcebible que esto ocurriera y lo mismo en el tema de verificación de la información.

Antes de la pandemia habíamos tenido muchos encuentros con medios de comunicación no para hablar de COVID, simplemente para

plantearles que tenía que haber una profesionalización en la información que se publicaba respecto a temas en particular de salud pública porque había información muy distinta a la realidad y creemos que se tiene que equilibrar, pues desde luego siempre el derecho a la libertad de expresión con también el derecho de la población a estar bien informado.

Ahora bien, en ese proceso de transformación estábamos cuando llegó la pandemia y aquí algo que yo quiero destacar es el asunto de la confianza porque, efectivamente, la confianza que se le otorgó a la institución, al IMSS para ser la columna vertebral de la reconversión no ha sido nada fácil y por eso hoy estar atendiendo a la mayoría de los pacientes por COVID sin importar si son o no derechohabientes del Seguro Social, implicó un esfuerzo extraordinario en esto que hemos conocido como la reconversión hospitalaria.

Es decir, dejar de atender una serie de padecimientos para atender en específico una sola enfermedad, que es el COVID. Eso implicó, efectivamente, tener que hacer un crecimiento porque nuestra situación era ya de vulnerabilidad institucional previo a la pandemia por históricas desinversiones en el sector, pues de los que no tendría tiempo aquí para destacar.

Sin embargo, eso implicaba dos procesos enormes, la protección del personal y después dotar de los equipos suficientes. Aquí, por ejemplo, me llamaba la atención, se mencionaba un contrato este relevante de dos mil 500 ventiladores, un contrato gigantesco, del cual el Seguro Social nunca robó un solo peso, lo que sí hicimos fue abrirnos al mercado en un momento en el que el propio mercado estaba saturado.

A diferencia de un desastre natural que ocurre en un punto específico y puede dañar a una nación o incluso una región completa, la pandemia estaba y está afectando a todo el planeta que está persiguiendo los mismos insumos, ya sean equipos de protección o equipos como los ventiladores.

El problema es que cuando se publica una licitación o un acto de asignación se hace un escándalo, pero lo que hicimos después, que fue rescindir el contrato y establecer las penas máximas para esa

empresa, lo cual las pone en una situación de inhabilitación, eso ya no se comenta y eso es parte de la misma desinformación.

Y creo que abre también un análisis interesante sobre la obligación de los sujetos no obligados, porque si en algún momento se publicaran las cotizaciones que muchas empresas mexicanas hicieron al Seguro Social ofreciendo equipos de protección personal, guantes, batas, ventiladores y demás, creo que muchos se llevarían muchísimas sorpresas porque hubo un momento en el que ante el conocimiento de la necesidad que teníamos las instituciones de salud, los abusos venían desde el momento de la cotización que hacían las propias empresas, pero solo lo dejo como un reto y junto con otros más que vendrán después del COVID.

Uno de ellos, quizá muy importante, es el tema de los datos personales. Evitar que las condiciones de salud se conviertan en un espacio para la discriminación laboral, que una empresa, un centro de trabajo empiece a discriminar a partir de la presencia de ciertas enfermedades que con comorbilidades, y factores de riesgo ante el COVID, y lo mismo los temas de datos personales que hemos visto en el resto del planeta sobre los trackers de contagios y la amplísima discusión que debe haber al respecto sobre su utilidad o no para el seguimiento de contagios y poder tener cierta información sobre la movilidad frente al derecho a la privacidad.

Entonces, son muchísimos los temas y, de verdad, muchas gracias por tener esta, aunque fuera breve, oportunidad para comentarlos.

Ojalá hay oportunidades para ampliarlos, porque son mucho más complejos de lo que se puede hablar en estos pocos minutos.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Le damos la voz a nuestra querida Rosy María Cruz Lesbros.

Adelante, Rosy, por tres minutos.

Gracias.

Rosa María Cruz Lesbros: Yo quisiera aprovechar estos tres minutitos en hacer una reflexión importante. Transparencia

Internacional sacó un comunicado sobre mejores prácticas y contrataciones públicas en Estado de Emergencia, y señala diez puntos muy importantes que no siempre se están cumpliendo en las páginas.

Es información sobre los bienes que se adquieren, el precio unitario global, qué tipo de procedimiento se utilizó para llevar a cabo la asignación, datos del proveedor, sus accionistas, si no tiene problemas fiscales, el cumplimiento de obligaciones. Y este punto es importantísimo: la justificación técnica y económica de por qué elegir a un proveedor o al otro, y la información de los requisitos para el cumplimiento del contrato, porque muchas veces se contrata; pero en la ampliación del contrato es donde ya no queda la transparencia o la claridad.

¿Quién es la población que está recibiendo el servicio? ¿Cómo se definió la población beneficiaria y los mecanismos que hay para la verificación del cumplimiento de los contratos, así como en su caso, los resultados de auditoría que se haga?

Y en este contexto de estos 10 puntos, que me parecen muy resumidos, pero muy importantes de lo que tienen que tener las contrataciones y por tanto la transparencia que se haga de los mismos, nos preocupa de manera especial la recién reforma que se hizo al párrafo quinto del Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones en donde sí pareciera que puede darse un dejo de discrecionalidad en el tema de adquisiciones con esto que se establece a la ONU, al organismo internacional, para que a través de ella, como nos explicaba también la persona de AMEXCID, se establezca la intermediación en la adquisición de equipo médico y de medicinas.

Entonces, esta excepción de la aplicación de la Ley de Adquisiciones va en contra del 134 Constitucional, donde dice que deben privilegiarse las licitaciones públicas y que debe normar.

Lo que no entendemos es por qué la excepción si la propia Ley de Adquisiciones ya prevé condiciones de excepción debidamente justificadas.

Nos parece también que el artículo 4º, que habla sobre el derecho a la salud, se pudo haber vulnerado por este tipo de adjudicaciones fuera de las normas generales.

Y nos preocupa también el 28, que puede vulnerar la libre competencia entre las instituciones que pueden dar los servicios, y también el artículo 6º Constitucional, donde nos dicen que la transparencia debe evitar los actos de opacidad.

Entonces estos cuatro puntos nos preocupan en esta reforma que se hizo, y precisamente ahí es donde deberíamos de prestar como especial atención de cómo, cuándo y por qué se está utilizando este estado de excepción para la compra de estos medicamentos. Como decía yo, en épocas de emergencia es cuando más fangoso se pone el camino.

Y entonces debemos priorizar, ya como conclusión, cómo se dan los fondos, cómo se orientan las partidas presupuestales a la atención de emergencia en COVID, los efectos económicos de la pandemia, los tipos de apoyos fiscales a quiénes van dirigidos, los apoyos económicos a las pequeñas empresas, cómo entrar, cómo ser elegible para recibir esos apoyos, no siempre queda claro y puede haber un uso inclusive electoral del asunto.

Las medidas de comunicación y de información, las infografías, las debidas medidas en las Secretarías de Salud Estatales. Bueno, resumiendo lo que nos toca a nosotros como Sistema Nacional Anticorrupción son las medidas de prevención, las medidas de detección y de sanción que en su caso procedan.

Entonces yo creo que este tema de salud y transparencia tiene que ver con una sociedad que está exigiendo un estado de derecho, un estado de confianza, y que estamos no luchando por cualquier derecho, estamos luchando por el derecho a la vida.

Entonces no es poca lo que nos ocupa en esta semana, y yo agradezco y felicito a María de los Ángeles por haber moderado esta mesa, y al INAI por haber sacado esto.

Andaba por ahí el que va a ser Comisionado, Adrián Alcalá, que lo quería yo felicitar, pero acaba de salir. Pero ahí le dejo mis felicitaciones.

Muchas gracias.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Por supuesto que sí, contadora.

Muchas gracias por su participación. Un honor estar con usted, y la espero en Guanajuato, ahí la esperamos, claro que sí.

Y ahora damos el uso de la voz al Comisionado Oscar Guerra Ford.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Solamente para hacer una aclaración al Director del Seguro Social, a Zoé Robledo, yo lo que al contrario digo es que qué bueno, porque muchas veces no se dice que no se han publicado los contratos, que no se sabe qué se ha comprado, cuánto se ha comprado.

Estoy totalmente de acuerdo que a veces se toma una información y solo se toma un pedazo, cuánto costó o cómo fue la asignación, sin ver todo lo que está detrás, y esa información sí está publicada, la ley establece una serie de requisitos, que son los marcaba Rosa María, esos ya están en la ley.

Por ejemplo, en el acta del Comité de Adquisiciones, pues se justifica cuando debe de ser una asignación directa. A mí no me cabe la menor duda que en una época de emergencia donde yo necesito los medicamentos o necesito, por ejemplo, aquí lo que se compraba, perdón, bolsas para cadáveres o equipo médicos, como son los oxímetros, como son las camas neumáticas, como son los monitores para signos vitales, pues no me voy a estar esperando a una licitación cuatro meses después, en ese sentido, pero tiene que tener una justificación y además tiene que haber un estudio de mercado, todo lo que ya sabemos y eso está publicado.

Yo lo que digo es que hubo, hay, hubo y hay un esfuerzo dentro de la propia pandemia con todos los asuntos que ahorita estamos en el Seguro Social que tiene de atención de ampliación. Por ejemplo, aquí

están los contratos de las adquisiciones de unidades hospitalarias para las ampliaciones.

Entonces, creo que sí hay un esfuerzo importante, lo que a veces y a mí me ha tocado algunos sujetos, dice: “no, es uno publica todo de muy buena fe y nada más toman un concreto, lo sacan de contexto y con eso ya y no ven todo el procedimiento que se siguió, las diversas cotizaciones que había, etcétera, etcétera”. Creo que eso es importante y muchas veces también a estos contratos no se les sigue cuando a veces también hay una sanción al proveedor, en ese sentido.

Creo que es importante, evidentemente, este esfuerzo de transparencia que hay que a veces mejorar, complementar, pero también creo que los que leemos esta información pues tenemos que hacer un análisis contextualizado, integral, en ese sentido.

Creo que tenemos que ir aprendiendo ciudadanía y gobierno, pues digamos a cómo la transparencia fortalece la rendición de cuentas y, digamos, mejora hasta la competitividad de los proveedores y mejora la confianza.

La transparencia debe ser un aliado del gobierno porque la transparencia es un sinónimo de confianza y los gobiernos lo que quieren en todo sentido, pues es que la ciudadanía les tenga confianza y creo que estos esfuerzos, que aquí yo hablo de publicación activa, de contestar respuestas en época de pandemia, en ese sentido, y hacer esfuerzos de micrositos, hablan en ese sentido. No digo que ya todo está perfecto, creo que hay muchas que se pueden mejorar, pero también lo que quiero y con eso termino, remarcar, es que sí ha habido un esfuerzo importante por llevar información en una época muy crítica y compleja, tanto con los mecanismos tradicionales como puede ser la publicación o la respuesta de solicitudes con mecanismos, digamos, más innovadores, aptos para las circunstancias como puede ser la Transparencia Proactiva.

Gracias.

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias Comisionado.

Damos el uso de la voz, otorgamos el uso de la voz a Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, para sus conclusiones.

Adelante.

Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez: Muy interesante ha sido la exposición y la participación de todos los que nos han estado previamente dando su información.

Yo quisiera retomar dos cosas importantes. El primero es qué recibe México del mundo y segundo, qué informa México al mundo.

Y ese ha sido la labor principal de la plataforma, primero darle seguridad y garantizar la información adecuada a los solicitantes del destino de todas las ayudas, aportaciones bajo la categoría de ayuda humanitaria o donativo para que el destino pueda ser definido, ubicable e informable.

Pero también este procedimiento funciona para el país donante, tendrá la tranquilidad de que la transparencia y el manejo de información le va a permitir saber en qué condiciones llegó su aportación, su donación, en qué condiciones de transmitió a la institución de destino.

Déjenme decirles que la Cancillería no define a quién va, parte de la ayuda humanitaria procede o proviene de la coordinación internacional y muchas veces ya viene etiquetada para tal institución.

Pero cuando hay aportaciones o donaciones en lo general se consulta a la Secretaría de Salud que se cuenta con una solicitud de apoyo de donación, ayuda humanitaria y es la misma Secretaría de Salud, en el caso del COVID, de todo lo que viene detectado de COVID que nos indica hacia qué institución preferentemente se va a destinar.

Y todo eso está en la infografía, quién lo envía, la descripción y el destino y ahora esas informaciones específicas las vamos a petición expresa, pero mientras seguiremos perfeccionando la plataforma, la infografía y lo más importante es la opinión de todos ustedes, donde la

sociedad civil nos puede orientar para corregir, para mejorar y para eficientar.

Muchas gracias por la participación.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Damos la voz a Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Adelante, Ministro.

Juan Luis González Alcántara Carrancá: Muchísimas gracias.

Importantes e interesantes todas las participaciones, destaco un eje común, transparencia, como mecanismo que facilita, como mecanismo que garantiza el derecho de acceso a la información y no descansa ni debe de descansar.

Los datos que arrojan las presentaciones de mis colegas son contundentes, la sociedad está ávida de saber qué sucede con los entes del Estado, lo cual no solamente lo fortalece sino que lo acerca a la gente.

No me queda más que agradecer nuevamente la invitación y desear mis parabienes para el INAI y en especial a los nuevos Comisionados electos por el Senado, la doctora Julieta del Río y al maestro Adrián Alcalá, quienes estoy cierto, fortalecerán tanto a esta importante institución como a los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales. Mis parabienes.

Muchas gracias.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Gracias a usted, Ministro.

Y bueno, ha sido un honor ser parte de este panel, moderar este panel. Gracias por la invitación y esperamos que siga siendo una mesa muy fructífera para todas y todos.

Muchas felicidades y buenas tardes.

Presentadora: Agradecemos a nuestros distinguidos participantes, así como la moderación de la Comisionada María de los Ángeles Ducoing Valdepeña.

El día de mañana continuarán las actividades de la Semana Nacional de Transparencia en esta misma plataforma en punto de las 9:00 horas, con el Panel Transparencia Proactiva y Prevención del COVID-19 en Grupos Vulnerables.

Que tengan muy buenas tardes.

--oo0oo--